



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PNAE QALI WARMA

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Quien suscribe **ROXANA DEL CARMEN TORRICELLI FARFÁN**, en mi calidad de Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Comunicación e Imagen (Anexo adjunto) a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 6 días del mes de diciembre de 2018.


Roxana del Carmen Torricelli Farfán
Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 288, (Piso
13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco.
Central Telefónica: 01-2019360
www.qalivarma.gob.pe